

PROTTEC POLIURIETANOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Adrián Gabriel Lo Cascio, de nacionalidad argentina, nacido el 16/06/1972, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Jorgelina Morán Barrio, de profesión Licenciado en Química, con documento de identidad DNI. Nº 22.846.097; y Jorgelina Morán Barrio, de nacionalidad argentina, nacida el 18/06/1973, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Adrián Gabriel Lo Cascio, de profesión Licenciada en Biotecnología, con documento de identidad DNI. Nº 23.344286; ambos con domicilio en calle Zeballos 155 - 2º Piso - Dpto. B de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 15/02/2007.

3) Razón social: PROTTEC POLIURETANOS S.R.L.

4) Domicilio: Bv. Irigoyen 1738 - Pérez - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, armado, fraccionamiento, fundición, reparación, colocación e instalación, mantenimiento, compraventa y distribución de piezas plásticas, elastoméricas o de distintos tipos de caucho, y también piezas de poliuretano elastomérico y espumado, resinas por colada, resinas plásticas y otros elastómeros, adhesivos y selladores, encapsulantes, resinas epoxi; piezas que pueden contener insertos o partes metálicas, o puedan estar compuestos por otros materiales a saber: telas sintéticas o naturales, metales en general, cerámicas, fibra de vidrio, cargas minerales, y de accesorios relacionados. También la fabricación de estructuras metálicas que contengan piezas plásticas, elastoméricas o de distintos tipos de caucho; b) Tomar representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos técnicos vinculados con su objeto tanto en el país como en otros extrajeros; c) Realizar cálculos de ingeniería y de montajes, asesoramiento industrial, capacitación y dictado de cursos; d) Importación y exportación de todo tipo de productos detallados en el punto a) tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el contrato social; e) Realizar operaciones financieras mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones a realizarse o realizadas, otorgamiento de hipotecas y demás derechos reales sobre inmuebles y muebles en los que aparezca como acreedora o como deudora, su transferencia a favor de la sociedad o de terceros; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: 99 años.

7) Capital social: Doce mil pesos (\$ 12.000).

8) Administración, representación legal y fiscalización: Estará a cargo del señor Adrián Lo Cascio, en su calidad de Socio Gerente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 44□2654□Feb. 22

GUARDERIA DORREGO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario (Expte. Nº 342/07) se hace saber: Que en fecha 01/02/2007 la Sra. VERONICA RITA OLDANI, argentina, comerciante, DNI. Nº 17.444.327, domiciliada en calle Mitre 2029 Piso 5 Dto. "A" de Rosario (Provincia de Santa Fe), nacida el 06/02/1965, casada en primeras nupcias con Guillermo Martín Mac Cormack, y el Sr. ROBERTO LUIS OLDANI, argentino, comerciante, DNI. Nº 12.823.993, domiciliado en calle San Patricio 972 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), nacido el 09/03/1959, casado en primeras nupcias con Gabriela Hebe García; únicos socios de la sociedad GUARDERIA DORREGO S.R.L. han decidido reconducir la misma por el término de 5 años a contar de la fecha de inscripción del instrumento de Reconducción en el Registro Público de Comercio. Asimismo, han decidido aumentar el Capital Social en la suma de \$ 12.000.- dividido en 1.200 cuotas de \$ 10.- cada una, que se suscriben e integran de la siguiente manera: a) ROBERTO LUIS OLDANI suscribe 1.000 cuotas o sea un capital de \$ 10.000.- que integra el 25% en este acto en efectivo y el resto dentro de los 12 meses de la fecha, y b) VERONICA RITA OLDANI suscribe 200 cuotas o sea un capital de \$ 2.000.- que integra el 25% en este acto en efectivo y el resto dentro de los 12 meses de la fecha. En consecuencia el capital social asciende a la suma de \$ 24.000.- dividido en 2.400 cuotas de \$ 10.- cada una, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: a) ROBERTO LUIS OLDANI 1.376 cuotas de \$ 10.- cada una o sea un capital de \$ 13.760; y b) VERONICA RITA OLDANI 1.024 cuotas de \$ 10.- cada una o sea un capital de \$ 10.240.- La Sra. VERONICA RITA OLDANI DNI. Nº 17.444.327 renuncia al cargo de Gerente. Se designa para el cargo de Gerente al Sr. ROBERTO LUIS OLDANI, DNI. Nº 12.823.993. Rosario. 08 de febrero de 2007.

\$ 34□2637□Feb. 22

BESBINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: 1) Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 27 de diciembre de 2006 y según Acta de Directorio Nro. 8 de fecha 27 de diciembre de 2006 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, siendo designado Director Titular Unipersonal el Sr. Luis Daniel Pascuale, DNI. Nº 13.032.764, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Av. Arijón Nº 2675 de Rosario (S. Fe); y Director suplente la Sra. Zulma Beatriz Contissa, DNI. Nº 6.172.585, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en Fornieles Nº 805 de Villa Gdor. Gálvez (S. Fe). Lo que se publica a los

efectos legales y por el término de ley. Rosario, 16 de febrero de 2007.

\$ 15□2622□Feb. 22

HIERRO TOTAL S.R.L.

RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE

Socio Gerente renunciante: Domingo José Valentini, DNI. N° 6.042.171, argentino, comerciante, casado, 65 años, domicilio Gálvez 2026. Rosario. Socio Gerente designado: Marcelo Germán Valentini, DNI. N° 25.171.454, argentino, comerciante, soltero, 30 años, domicilio Gálvez 2026 Rosario.

\$ 15□2605□Feb. 22

SERVICIOS Y COBRANZA S. A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario (Expte Nro. 149/07) se hace saber: Que en fecha 30/10/2006 los Sres. Gastón Rodrigo Griffine, nacido el 22/12/1973, DNI. N° 23.501.538, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Pasaje Jean Jauré N° 5281 de Rosario (Provincia de Santa Fe), y la Sra. Noemí Clotilde Uriz, nacida el 10/07/1945, DNI N° 5.081.567, argentina,/ soltera, comerciante, domiciliada en Pasaje Bogado N° 1642 de Rosario (Provincia de Santa Fe); constituyen una Sociedad Anónima. Denominación: "Servicios y Cobranza Sociedad Anónima". Domicilio: Pasaje Jean Juaré N° 5281 de Rosario. Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, de: 1) venta, distribución, comercialización y cobranza de entradas, derecho de espectáculos, abonos, y/o cuotas, de clubes, instituciones, eventos, congresos, exposiciones y espectáculos, públicos y/o privados, deportivos, culturales, institucionales, cualquiera sea su naturaleza; 2) Implementación de sistemas operativos generales, ya sea técnicos, administrativos, comerciales, control de ingreso, por medios manuales mecánicos o electrónicos; tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivos; 3) comercialización de productos y servicios a través de técnicas de marketing directo y/o telemarketing (modalidad de venta por teléfono), publicidad radial, gráfica, mural, televisiva, afiches y cualquier otra modalidad relacionada con la actividad publicitaria; 4) organización y gestión de cobranza, brindando dicho servicio a entidades públicas y/o privadas, ejercicio y desempeño de representaciones y mandatos a tal fin, pudiendo contratar los profesionales idóneos que requiera el caso. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos en el artículo 31 de la precitada ley. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años. Capital: \$ 30.000, dividido en 3.000 acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto, y de \$ 10 de valor nominal, integrado el 25%

en efectivo y el resto cuando el Directorio lo requiera en un plazo no mayor de dos años. Suscripción: a) Gastón Rodrigo Griffine suscribe 1.500 acciones y b) Noemí Clotilde Uriz suscribe 1.500 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, siendo designados en este acto Presidente: Sr. Gastón Rodrigo Griffine, DNI. Nº 23.501.538 y Director suplente: Sra. Noemí Clotilde Uriz, DNI. Nº 5.081.567. Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o de quien legalmente lo reemplace. Fiscalización: a cargo de los socios prescindiendo de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. - Rosario, 16 de Enero de 2007.

\$ 65□2634□Feb. 22

ZAVALLA CEREALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Rosario, 17/01/2007, entre el señor Rubén Juan Graziosi, L.E. Nº 6.059.488, Don Rubén Darío Graziosi, D.N.I. Nº 23.740.841, Don Pablo Andrés Graziosi, nacido el 16 de febrero de 1976, D.N.I. Nº 23.740.940, soltero, argentino, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Sarmiento S/Nº de la localidad de Zavalla y Don Julián Martín Graziosi, nacido el 30 de junio de 1978, D.N.I. Nº 26.840.105, soltero comerciante, con domicilio en Bv. Villariño S/Nº de la localidad de Zavalla, todos hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada ZAVALLA CEREALES S.R.L.", domiciliada en Bv. Sastre Nº 2850, de la localidad de Zavalla, inscripta en Contratos al Tomo 123, Folio 3183, Nº 959, en fecha 29 de agosto de 1972, y sus modificaciones.

Cláusula Primera: El señor Rubén Juan Graziosi, cede y transfiere: A Rubén Darío Graziosi: cede en forma gratuita, la cantidad de 1.984 cuotas de \$ 1 c/u, las que representan un 29% del capital social. A Pablo Andrés Graziosi: cede en forma gratuita, la cantidad de 1.983 cuotas de \$ 1 c/u, las que representan el 28% del capital social. A Julián Martín Graziosi: cede en forma gratuita, la cantidad de 1.983 cuotas de \$ 1 c/u, las que representan el 28% del capital social.

Cláusula Tercera: el Capital Social queda integrado de la siguiente manera: al Sr. Rubén Darío Graziosi, 3.034 cuotas de \$ 1 c/u, 44% del capital social, al Sr. Pablo Andrés Graziosi, 1.983 cuotas de \$ 1 c/u, 28% del capital social y al Sr. Julián Martín Graziosi, 1.983 cuotas de \$ 1 c/u, 28% del capital social.

Cláusula Quinta: La administración u representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Juan Darío Graziosi, quien queda designado gerente.

\$ 30□2633□Feb. 22

INSTITUTO QUEEN'S

CONTRATO

Socios: Osvaldo Luis Musto, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 17.849.298, nacido el día 8 de enero de 1966, de profesión Profesor de Idiomas y; la Sra. Nora Andrea Barelo, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 17.258.194, nacida el día 13 de marzo de 1966, de Profesión Contadora Publica Nacional, ambos cónyuges entre sí y ambos con domicilio en calle Colón N° 1965 de la ciudad de San Lorenzo.

Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de febrero de 2007.

Denominación Social: INSTITUTO QUEENS S.R.L

Domicilio: Guido Spano 57 de la ciudad de Fray Luis Beltrán.

Objeto Social: Tendrá por objeto la enseñanza del idioma Inglés a menores y a adultos; el dictado de cursos, la evaluación de las capacidades y conocimientos del idioma, el dictado de cursos regulares y el dictado de cursos extraordinarios; la formación integral en el Idioma Inglés, a través de la labor desarrollada por los socios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Plazo: diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro.

Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en 1.200 cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo del socio Osvaldo Luis Musto, D.N.I. N° 17.849.298, quien revestirá el cargo de socio gerente. La representación a cargo del Socio gerente Osvaldo Luis Musto. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 25□2627□Feb. 22

COMERCIAL DEL OESTE S.A.

ESTATUTO

1.- Denominación: COMERCIAL DEL OESTE S.A. (Sociedad Anónima).

2.- Accionistas: Inés Susana Sanfurgo, argentina, casada, nacida el 3 de julio de 1956, comerciante, con domicilio en calle Dorrego 187 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 12.642.921, CUIT 27-12642921-0 y Jennifer Inés Harvey, argentina, soltera, nacida el 6 de agosto de 1984, estudiante, con domicilio en calle Dorrego 187 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 31.160.525, CUIT 27-31160525-0.

3.- Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 19/09/2006.

4.- Domicilio legal: Dorrego 187, (2451) San Jorge, provincia de Santa Fe.

5.- Duración: Noventa y nueve (99) aflos contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto social: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: I) Comisiones y Consignaciones: a) Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales, oleaginosas y forrajeras, b) Venta al por mayor en comisión o consignación de semillas, c) Operaciones de intermediación de ganado en pie, incluyendo las actividades de consignatarios de hacienda y ferieros. II) Comercio: a) La importación, exportación, administración, distribución y comercialización de maquinarias y herramientas de todo tipo; b) La importación, exportación, administración, distribución y comercialización de vehículos automotores, nuevos y usados, de todo tipo. III) Agropecuarias: a) La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, olivicultura, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras; y la importación y exportación de semillas; b) La compraventa de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos; semillas y envases, su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros; c) La compraventa, producción, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados; d) La compraventa, producción, distribución y representación de productos medicinales para veterinaria e instrumentales de medicina veterinaria, para todo tipo de animales; e) La compraventa, distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo. IV) Servicios: a) La prestación de servicios técnicos, administración y ejecuciones integrales referidos a empresas agropecuarias, fertilización de suelos, aradas, siembras, fumigaciones y cosechas; elaboración de reservas forrajeras; cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros; b) Transporte de cargas a corta, media y larga distancia, nacional e internacional; transporte de mercaderías a granel, incluyendo el transporte por camiones cisternas; y transporte de cargas generales, incluyendo servicios de transporte de carga refrigerada, automotores, transporte pesado y de mercaderías peligrosas. V) Inversora: a) Comprar y vender propiedades por cuenta propia o de terceros. Actuar como mandataria en la compraventa y locación de propiedades urbanas y rurales. Organizar por cuenta propia o de terceros loteos e intermediar en la venta de lotes. Alquilar inmuebles urbanos y rurales propios o de terceros, con la participación de corredores inmobiliarios debidamente matriculados contratados para tales fines.

Todas ellas con la exclusión de las actividades comprendidas en el art. 299 inc. 4to. de la Ley 19.550. b) Servicios de financiación y actividades financieras referidas a la inversión en acciones, títulos, fondos comunes de inversión, corredores de bolsa, sociedades de inversión inmobiliaria, arrendamiento financiero o leasing, no incluyendo actividades financieras relacionadas con el otorgamiento de créditos. Todo ello con las restricciones mencionadas en los arts. 30 y 31 de la Ley 19.550. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por dos mil acciones (2.000) de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000) equivalente a dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) y de un (1) voto, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Inés Susana Sanfurgo, 1.200 acciones de cien pesos (\$ 100)

cada una, equivalente a pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) nominativas no endosables de un (1) voto, representativas del 60%; y Jennifer Inés Harvey, 800 acciones de cien pesos (\$ 100) cada una, equivalente a pesos ochenta mil (\$ 80.000) nominativas no endosables de un (1) voto, representativas del 40%.

8.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año.

10.- Directorio: quedará integrado por un Director Titular un Director Suplente y durará tres ejercicios en sus funciones, Director Titular (Presidente): Inés Susana Sanfurgo, Directora Suplente: Jennifer Inés Harvey. Santa Fe, 13 de Febrero de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 60□2540□Feb. 22

IKKERT HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: IKKERT HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Contrato" (Expte. N° 1312 - F° 205 - Año 2006), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha Contrato Social: 15 de diciembre de 2006.

Socios: Dario Ernesto Ikkert, argentino, de 47 años de edad, nacido en fecha 05 de octubre de 1959, de estado civil casado en primeras nupcias con Blanca Albina Mendoza, productor agropecuario, apellido materno "Fort", D.N.I. N° 13.779.652, C.U.I.T. N° 20-13779652-0, con domicilio en calle Belgrano N° 1707 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y Omar Alberto Ikkert, argentino, de 43 años de edad, nacido el 09 de octubre de 1963, de estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Silvia Giudicatti, productor agropecuario, apellido materno "Fort", D.N.I. N° 16.417.092, C.U.I.T. N° 20-16417092-7, con domicilio calle Italia N° 2253 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe.

Denominación: Ikkert Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Belgrano N° 1707 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Explotación directa por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, tambos, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Comercialización, acopio y transporte de cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos, fertilizantes y ganado de todo tipo.- II) Transporte: Mediante la explotación por cuenta propia o ajena del transporte de cargas por carreteras, en jurisdicción provincial, interprovincial e internacional, de estaciones y/o centros de transferencias de carga, depósito y almacenaje de mercaderías y cargas unificadas. Para lograr el cumplimiento del objeto indicado la sociedad podrá comprar, vender, distribuir, importar, exportar, producir, financiar y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, ya sea en ejercicio de mandatos o como comisionista en operaciones de compra y venta de los bienes antes mencionados, pudiendo realizar sus operaciones tanto en el territorio nacional como en el extranjero. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000.- representado por 1.000 cuotas de \$ 100.- cada una, integrando los socios el 25% en éste acto y comprometiéndose a integrar el 75% restante en el plazo de un año contado a partir de la inscripción del contrato social. Las cuotas de capital quedan suscriptas en la siguiente proporción: Darío Ernesto Ikkert, quinientas (500) cuotas representativas de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) y Omar Alberto Ikkert, quinientas (500) cuotas representativas de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-).

Dirección y Administración: La administración social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta.

Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Autoridades: Socios Gerentes: Sres. Darío Ernesto Ikkert y Omar Alberto Ikkert,

Ejercicio Social: cierra el 30 de noviembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 13 de Febrero de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15/2513/Feb. 22

COLINET TROTTA S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Se hace saber a los efectos legales que según resolución social de fecha 21 de Abril de 2006 se ha resuelto en forma unánime designar por el término de 1 (un) ejercicios a los señores directores, titulares y suplentes, que a continuación se detallan:

Directores titulares: Idalio Colinet, español, nacido el 31 de marzo de 1945, de estado civil casado en primeras nupcias con Emilce Heda De Giovanni, de profesión comerciante, domiciliado en calle

Balcarce N° 114 bis de la ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad N° 93.622.082; Miguel Angel Fontanella, argentino, nacido el 8 de Octubre de 1943, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Ana Tizi, domiciliado en calle E. Zeballos N° 382 Piso 2° de la ciudad de Rosario, titular de la libreta de enrolamiento N° 6.135.749; Víctor Rubén Albertengo, argentino, nacido el 14 de Octubre de 1949, de profesión contador público, casado en primeras nupcias con Beatriz Ester Bottoni, con domicilio en calle Houssay N° 2085 de la localidad de Funes, titular del documento nacional de identidad N° 7.685.705; Rubén Angel Francolini, argentino, nacido el 11 de Diciembre de 1938, de profesión Ingeniero, casado en primeras nupcias con Graciela Juliana Jacinta Soto, domiciliado en calle Crespo N° 1417 de la ciudad de Rosario, titular del documento nacional de identidad N° 6.028.586; Alejandro Hugo Rodríguez, argentino, nacido el 16 de Julio de 1957, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Elena Cesarini, domiciliado en la calle Buenos Aires N° 5621 de la ciudad de Rosario, titular del documento nacional de identidad N° 13.093.571; Ernesto Alejandro Catraro, argentino, nacido el 9 de Febrero de 1950, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María del Carmen Perrin, con domicilio en calle Tucumán N° 748 de la localidad de Roldán, titular del documento nacional de identidad N° 8.284.359; Maximiliano Augusto Velázquez, argentino, nacido el 22 de Mayo de 1972, de profesión licenciado en sociología, soltero, domiciliado en la calle Cerviño N° 3740 Piso 1° Dpto. G de la ciudad autónoma de Buenos Aires, titular del documento nacional de identidad N° 22.657.853. Director suplente: Sebastian Mario Catraro, argentino, nacido el 19 de Abril de 1974, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en la calle Tucumán N° 748 de la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 23.785.792.

\$ 46□2615□Feb. 22

DROGUERIA LIDER S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 06 de Febrero de 2007. Socios: Cristian Leonel Benzaquen, argentino, nacido el 01/02/1976, soltero, comerciante, domiciliado en Micheletti 7806, de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 24.980.570; y Mariano Uriel Benzaquen, argentino, nacido el 30/08/1980, comerciante, con domicilio en Micheletti 7806, de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 28.199.894; Denominación: DROGUERIA LIDER S.R.L. Domicilio: Eva Perón 7985, de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a la venta, distribución, representación, importación y/o exportación de productos farmacéuticos, cosméticos, medicinales, insumos médicos cirugía y ortopedia, accesorios descartables, veterinarios, sustancias naturales, medicamentos, especialidades medicinales y material de curaciones. Duración: treinta (30) años. Capital Social: \$ 30.000. (pesos treinta mil), dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Dirección y Administración: a cargo del socio Cristian Leonel Benzaquen, en calidad de Socio Gerente, en forma individual. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 15□2613□Feb. 22

AGRO PER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 1ra. Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se hace conocer que por Expte. Nº 515, del año 2006, caratulado: "AGRO PER S.R.L. s/MODIFICACION DEL CONTRATO, CAMBIO DE ADMINISTRACION, CAMBIO DE DOMICILIO, Modificación Art. 6 Administración y Modificación Art. 2 Domicilio. 1) Cesión de cuotas: Ernesto Domingo De Mattía vende, cede y transfiere la totalidad de sus cien (100) cuotas partes de capital social compuesto de pesos, que a su valor de pesos cien (\$ 100) cada una totalizan un Capital de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) a favor de Ramírez Martín Leandro.

2) Se modifica la cláusula del Capital Social: El Capital Social que es actualmente de doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una es decir pesos veinte mil (\$ 20.000) queda así conformado: Luis Pablo Quaranta cien (100) cuotas sociales de pesos 100 (\$ 100) cada una, es decir, pesos diez mil (\$ 10.000) y Martín Leandro Ramírez cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, es decir, pesos diez mil (\$ 10.000).

3) Administración: Se modifica la cláusula sexta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula Sexta: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternada cualesquiera de ellos. Se designa como gerentes a los Sres. Martín Leandro Ramírez y Luis Pablo Quaranta y durarán en sus cargos por término de diez años. Tendrán todas las facultades para actuar libremente en todos los negocios sociales. A estos fines los Socios Gerentes podrán comprar, vender, locar y gravar toda clase de bienes muebles, y comprar, vender, locar los bienes inmuebles afectados como bienes de cambio; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas estado. No pueden comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

4) Cambio de Domicilio: Cláusula Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Agüero 1369 de la ciudad de Venado Tuerto.

\$ 43,56□2606□ Feb. 22

SINKO EMPRENDIMIENTOS S.A.

ESTATUTO

Conforme al Acta Constitutiva de SINKO EMPRENDIMIENTOS S.A. tramitada por ante la IGPJ por Expte. Adm. Nº 49.502/05 aprobado por Resolución Nº 379/2006 y los efectos de su inscripción en el R. P. Comercio, se publica por el término de ley.

1) DATOS DE LOS SOCIOS: GUSTAVO GUILLEN, argentino, nacido el 11/12/1957, comerciante, viudo en 1ª. nupcias de Andrea Cristina Calvar, con domicilio en calle Córdoba Nro. 1464 - P.B. de Rosario con DNI. Nro. 13.509.194 y MONICA ISABEL PECCIOLONI, argentina, nacida el 14/12/1957, arquitecta, divorciada de 1ª. nupcias de Jorge Eduardo Picasso (Juzgado Colegiado de

Familia Nro. 3 - Sentencia Nro. 837 de fecha 19/12/2002; con domicilio en calle España Nro.734 Piso 3° "A" de Rosario, Prov. de Santa Fe, con DNI. Nro. 13.588.587.

2) FECHA DE CONSTITUCION: Rosario, 03 de Noviembre de 2005.

3) DENOMINACION: SINKO EMPRENDIMIENTOS S.A.

4) DOMICILIO SOCIAL: Calle Corrientes Nro. 1015 de Oliveros (Prov. Sta. Fe).

5) OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociados a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: La compra-venta, locación permuta administración, construcción, aplicación, refacción, remodelación o restauración de obras civiles, de bienes inmuebles propios o de terceros, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal urbanización, subdivisiones y loteos, con exclusión de toda actividad del Art. 299 inc. 4 de la ley 19.550.

II) FIDUCIARIA: Mediante la suscripción de contratos de fideicomiso con motivo de la organización y administración de emprendimientos inmobiliarios actuando como Sociedad Fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441. Con la expresa exclusión de los contratos de Fideicomisos Financieros.

II) Se deja constancia que cuando conforme a la actividad a desarrollarse sea necesario la actuación de un profesional en la materia, se tomaran las medidas pertinentes para ser cumplidas por un profesional debidamente matriculado conforme al tema a tratarse.

6) PLAZO DE DURACION: 99 años a contar desde la inscripción en el R. P. Comercio.

7) CAPITAL SOCIAL: la suma de \$ 50.000.-representados por 50.000 acciones Ordinarias - Nominativas No Endosables de \$ 1 - v/n c/u. totalmente suscrito e integrados en el 25% en efectivo y el resto dentro de los dos años también en efectivo.

8) ADMINISTRACION: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares.-Debe designar igual o menor número de suplentes.- Duración tres ejercicios.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (Art. 55 de la Ley 19550). Primer Directorio:

Presidente: MONICA ALICIA PECCIOLONI. Director Suplente: GUSTAVO GUILLEN. Ambos fijaron domicilio especial en sus datos de identidad de identidad.

9) ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION: Poder de firma: la representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.- Cuando se designare Vicepresidente, corresponderá al Presidente

y Vicepresidente, pudiendo actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos todo conforme al Art. 268 de la ley 19550.

10) CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 44.2598 Feb. 22

CAMBIO DE DENOMINACION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los señores, Juan Esteban ROMANO OLIVERO, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 24.282.249, nacido el 04 de enero de 1975, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Córdoba N° 9240 casa 6 de la ciudad de Rosario; y Astrid LAMAS, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 20.354.854, nacida el 23 de octubre de 1968, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Córdoba N° 9240 casa 6 de la ciudad de Rosario, ambos cónyuges entre sí, en fecha 25 del mes de enero de 2007 han resuelto cambiar la denominación de la sociedad, M.C.A. S.R.L, por estar ocupada. La sociedad girará bajo el nombre de CUEROS M.C.A. S.R.L.

\$ 15□2591□Feb. 22

UNDER S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Gabriel Mario Yuvone, argentino, de 40 años de edad, nacido el 17 de agosto de 1966, D.N.I. N° 18.193.673, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Viamonte N° 1762 de la ciudad de Rosario; y Patricia Josefina Mendes, argentina, de 36 años de edad, nacida el 26 de diciembre de 1969, D.N.I. N° 21.415.301, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Viamonte N° 1762 de la ciudad de Rosario.

2. Fecha del instrumento de constitución: 9 de noviembre de 2006

3. Denominación social: "Under SRL

4. Sede social: Presidente Roca N° 2035 de la ciudad de Rosario

5. Objeto social: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados, materias primas que lo componen, maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y accesorios en todas sus formas.

6. Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el R.P.C.

7. Capital social: Lo constituye la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000.-), dividido en trescientas sesenta (360) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) cada una.

8. Administración: A cargo de los socios Gabriel Mario Yuvone y Patricia Josefina Mendes a quienes se los designan como socios gerentes. El uso de la firma para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad deberá ser indistinta.

9. Fiscalización: A cargo de los socios

10. Organización de la representación legal: los socios gerentes obligarán a la sociedad, usando su propia firma precedidas de la denominación social y con el aditamento "socio gerente".

11. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 29□ 2592□Feb. 22

ROSARIO PAPEL S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS. Ilda Inés Bonini, L.C. N° 5.499.363, argentina, comerciante, de apellido materno Lupo, domiciliada en Entre Ríos 286, 5° piso de Rosario, nacida el 21 de diciembre de 1946, divorciada de sus primeras nupcias de Luis José Roberto Balzaretto, y Nicolás Juan Manuel Balzaretto, D.N.I. n° 22.896.465, argentino, comerciante, de apellido materno Bonini, domiciliado en Tucumán 1523, dto. 2, de Rosario, de estado civil soltero, nacido el 5 de Noviembre de 1972.

2) Modificación de contrato: reactivación del contrato social.

3) Denominación de la sociedad: ROSARIO PAPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo 131, Folio N° 5146 y N° 1774 del 13 de noviembre de 1980 y posteriores modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 141, Folio 13128 y N° 1332 del 18 de Diciembre de 1990 y al Tomo 145, Folio 235 y N° 22 del 2 de febrero de 1994 y al Tomo 147, Folio 77 y N° 7 y al Tomo 147, Folio 8165 y N° 1550 del 20 de setiembre de 1996 y al Tomo 152, Folio 777 y N° 83 del 18 de enero de 2001 y al Tomo 153, Folio N° 1430 y N° 155 del 18 de febrero de 2002 y al Tomo 153, Folio 7542 y N° 791 del 15 de Julio de 2002, y al Tomo 157, Folio N° 22285 y N° 1712 del 10/10/2006.

4) Domicilio de la sociedad: San Lorenzo 1167 de Rosario.

5) Los socios deciden la reactivación de la sociedad "ROSARIO PAPEL S.R.L., cuyo contrato social venció el 18.12.2006, con fecha 20.12.2006. La sociedad se declara reactivada desde el momento de la inscripción del instrumento en el Registro Público de Comercio por el término de cinco años.

\$ 22□ 2586□Feb. 22

ISIDRO Y RICARDO FARRE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcos e. Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Con fecha tres de Julio del año 2006 entre los Sr. Isidro Farré, Ricardo Rubén Farré y la Sra. Araceli Josefa Marciano únicos integrantes de ISIDRO Y RICARDO FARRE S.R.L., resuelven por unanimidad:

Primero: Realizar la reconducción de ISIDRO Y RICARDO FARRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por un término de duración que se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y que se regirá por las siguientes cláusulas del texto ordenado en particular por la Ley 19550 y sus modificatorias en general.

Segundo: Aumentar el Capital Social, establecido en el Artículo V en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en cien cuotas de un valor nominal de pesos cien cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Isidro Farré la cantidad de cuarenta (40) cuotas por un valor nominal de pesos cuatro mil (\$ 4.000); b) El Sr. Ricardo Farré, la cantidad de cincuenta y cinco (55) cuotas por un valor nominal de pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500); c) La Sra. Araceli Josefa Marciano, la cantidad de cinco (5) cuotas por un valor nominal de pesos quinientos (\$ 500). Los socios integran las cuotas suscriptas, en forma proporcional, de la siguiente manera: un veinticinco por ciento(25%) en este acto y el saldo dentro del plazo de 2 años contados a partir de la fecha del presente contrato. Quedando el artículo cinco redactado de la siguiente manera: Artículo V: Capital y Aportes: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cien cuotas por un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, que los socios poseen: a) El señor Isidro Farré posee 200 cuotas de capital, o sea \$ 20.000; b) El Sr. Ricardo Farré posee 275 cuotas de capital, o sea \$ 27.500; c) La Sra. Araceli Josefa Marciano posee 20 cuotas de capital, o sea \$ 2.000. - Venado Tuerto, 18 de Septiembre de 2006.

\$ 43□2579□Feb. 22

CLAUDIO LAMELZA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, hace saber que en fecha 6 de febrero de 2007 los socios de CLAUDIO LAMELZA S.R.L. han decidido reconducir la sociedad por el término de diez años a partir de su inscripción y aumentar el capital a la suma de \$ 40.000, dividido en 400 cuotas de \$ 100. Rosario, 16 de febrero de 2007.

\$ 15□ 2599□Feb. 22

MEYLE S.R.L.

CAMBIO DE JURISDICCION

Nuevo Domicilio: Agrelo 1381 - Rosario.

Fecha del Instrumento: 11 de setiembre de 2006.

NU-SE-LUJ S.RL.

DISOLUCION

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, a cargo del Dr. Jorge Scavone (Juez), se ha dispuesto en el Acta de Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada "NU-SE-LUJ S.R.L." Expte. 4638/6, notificar que el día 28 de diciembre de 2006, los Sres. Alberto Enrique Ciarniello y Miguel Angel Saidt, ambos en carácter de únicos socios de "NU-SE-LUJ S.R.L." Inscripta en Contratos Tomo: 156, Folio: 7811, Nº 603 de fecha 25 de abril de 2005 y Contratos Tomo: 156 Folio: 21.825 - Nº 1730 en fecha 17 de octubre de 2005, deciden por unanimidad proceder a la Disolución y liquidación de la sociedad en virtud de no haberse activado la misma hasta la fecha y sin ninguna actividad. Que a tales fines manifiestan que el Socio Gerente Alberto Enrique Ciarniello y de conformidad a la cláusula Undécima del Contrato Social será el liquidador.

BANCO DE CELULAS MADRE

DEL INTERIOR S.R.L

CONTRATO

Se hace saber por la presente que la sociedad denominada: BANCO DE CELULAS MADRE DEL INTERIOR", ha modificado su cláusula quinta ampliando el numero de gerentes a tres y la firma social compuesta por dos socios gerentes de los tres designados. Por lo tanto se hace saber que los Gerentes de la sociedad son.- Raúl José Supersaxco, argentino, de profesión bioquímico, de estado civil casado en primeras nupcias con Diana Romanini, DNI 20.141.364, nacido el 03/09/65, DNI Nº 17.357.434, domiciliado realmente en calle Pasaje Villazar Nº 3114, Provincia de Santa Fe; Julio César Colabianchi, argentino, de profesión médico, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Cristina Visconti Sánchez, DNI 6.651.881, nacido el 20/11/47 - D.N.I. Nº 6.308.298, domiciliado realmente en 1º de Mayo Nº 951, Piso 14, Dpto. "B", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Juan Manuel Nardin, argentino, de profesión médico, de estado civil soltero, nacido el 20.11.71, DNI 22.329.365, domiciliado realmente en calle Francia Nº 1030, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha instrumento: 30/10/06.